



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCION Nº Nº 3 4 9 6

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO Y AUTORIZA ARRIENDAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE **INDICA**

RECOLETA,

.1 8 NOV. 2022

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 37234, de fecha 13 de septiembre del 2022.
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 20 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Memo N° 438, de fecha 06 de octubre del 2022, emitido por el Director de Jurídico.
- 4. Memo N° 462, de fecha 03 de noviembre del 2022, emitido por el Directora de Jurídica (s).
- 5. Certificado de Defunción, emitido por el Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 12 de septiembre del 2022 a nombre del Sr. Juan Antonio Puga Puga.
- 6. Contrato de Arrendamiento, entre doña Antonia Amaite Miranda Aguilera y doña Patricia del Carmen Pug Gonzalez, firmado ante notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 13 de septiembre del 2022.
- 7. Comunicación de Inicio de Actividad, de fecha 13 de septiembre del 2022, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
- 8. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana
- 9. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 10. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1. DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patentes Roles 2-743106 y 4-510067, giros de "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" y "DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", letra "A", del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicadas en 25 DE MAYO Nº 1053 (EX Nº 1047), Rol SII Nº 7217-03, Unidad Vecinal N° 3 a nombre de JUAN PUGA PUGA, Rut N° 5.804.153-K, en atención a Certificado de Defunción, emitido por el Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 12 de septiembre del 2022 a nombre del Sr. Juan Antonio Puga Puga, debiendo, desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente titular Señora ANTONIA MIRANDA AGUILERA, Rut. 5.328.617-8
- 2. AUTORÍZASE a ANTONIA MIRANDA AGUILERA, Rut Nº 5.328.617-8, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de septiembre del 2022, firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, dé en arriendo las patentes Roles Nº 2-743106 y 4-510067 de giros "COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" Y " DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", letra "A" del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en la dirección 25 DE MAYO Nº 1053 (EX Nº 1047), Rol Nº 7217-03, Unidad Vecinal Nº 3, al contribuyente PATRICIA DEL CARMEN PUGA GONZALEZ, Rut Nº 9.999.039-2.
- 3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.
- 4. Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
- 5. Finalmente, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y

copia a interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa 14/11/2022

2023201

DAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PECTO

GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

DMINISTRACION Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





